INFORME DE VERIFICACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA

MT-MC-018-2026

MUNICIPIO DE TINJACA– BOYACÁ

viernes, 19 de junio de 2026

OBJETO	**"ADQUISICION DE MATERIAL AFIRMADO, DESTINADO AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026."**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**MINIMA CUANTIA**

En el Municipio de Tinjacá - Boyacá, el día 19 de junio del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Tinjacá, el Comité Asesor - Evaluador integrado por, Arq. PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS, secretaria de Planeación, Dra. MARITZA ROBERTO SUAREZ, secretaria de Gobierno y Dr. PEDRO ALEXANDER VARGAS NEIRA secretario de Hacienda, quienes proceden a realizar la evaluación definitiva del proceso de mínima cuantía 018 de 2026 cuyo objeto es: **"ADQUISICION DE MATERIAL AFIRMADO, DESTINADO AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026."**

Se procede a evaluar las propuestas que fue radicadas, según el procedimiento establecido para los procesos de MÍNIMA CUANTÍA.

DOCUMENTOS ALLEGADOS PARA EL ESTUDIO

1. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 264, de fecha cinco (05) de junio de dos mil veintiséis (2026).

a) Convocatoria pública efectuada a los diecisiete (17) días del mes de junio de2026.

Propuestas recibidas:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 21 de la invitación se procede a verificar las propuestas con el fin de realizar el ajuste correspondiente obteniéndose los siguientes resultados

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	C.C.	VALOR
1	WILLAMILMINING S.A.S.	900.937.895-1	GONZALO ANIBAL VILLAMIL	7.313.098	$45.000.000

1. PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO.

ORIGINAL FIRMADO

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACA - BOYACÁ, para efectos de lo establecido en la ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, efectúo la INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° MT-MC-018-2026, mediante el SECOP II a todas las personas y entidades interesadas, en igualdad de condiciones, cumpliendo con el principio de selección objetiva y transparencia consagrado en dicha normatividad, a presentar sus propuestas para la **"ADQUISICION DE MATERIAL AFIRMADO, DESTINADO AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026."**

2. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

De acuerdo con el procedimiento establecido en la invitación pública No MT – MC– 018- 2026, en concordancia con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.",* y conforme a lo determinado en la ley 1474 de 2011 en su artículo 94, se procede a evaluar la oferta del primer menor valor radicada.

PRIMERA PROPUESTA :

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	C.C.	VALOR
1	WILLAMILMINING S.A.S.	900.937.895-1	GONZALO ANIBAL VILLAMIL	7.313.098	$45.000.000

Nombre: WILLAMILMINING S.A.S.
NIT: 900.937.895-1
Representante Legal: GONZALO ANIBAL VILLAMIL
Documento: 7.313.098
VALOR DE LA OFERTA: $ 45.000.000

1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

En atención a lo consagrado en el Articulo 2 numeral 5, de la Ley 1150 de 2007, Articulo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto No 1082 de 2015, serán requisitos habilitantes del presente proceso LOS OFERENTES tendrán en cuenta el análisis del sector, estudios y documentos previos, invitación y demás documentos publicados los cuales hacen parte integral del presente proceso, de selección además de los siguiente

Verificación uno a uno los requisitos de habilitación contenidos en la invitación.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE

ORIGINAL FIRMADO

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**X** En cinco (05) folios según Anexo aporta carta de presentación de la oferta conforme al formato previsto por la entidad suscrita por el representante legal de la empresa de fecha 19/06/2026	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL (vigente)	X Se aporta Certificado de Matricula Mercantil de Persona jurídica a nombre de VILLAMIL MINING SAS fecha de expedición el 23/05/2026 identificado con NIt; 900937895-1 en cinco (5) Folios se verifica los códigos 0811 y 4663.	
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	**X** Anexa certificación en cuatro (4) folios de fecha 19 /06/2026 Aporta anexo 09	
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD QUE PRESENTE PROPUESTA	**X** En un (1) folios anexa copia de cedula de ciudadanía del señor GONZALO ANIBAL VILLAMIL PAEZ No. 7.313.098 expedida en Chiquinquirá	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (boletín vigente).	Aporta certificado de antecedentes fiscales en dos (2) folios de fecha 17 de junio de 2026 cód. de verificación 7313098260617180344 Y anexa certificado de la persona jurídica verificación 9009378951260617180424 No se encuentra reportado como responsable fiscal.	

ORIGINAL FIRMADO

CERTIFICADO DE DEUDORES REDAM	X Aporta certificado de REDAM en un (1) folio de GONZALO ANIBAL VILLAMIL PAEZ No. 7.313.098, expedido el 17/06/2026 cód. de verificación **LYZ8UCHRAD** No se encuentra reportado	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (boletín vigente).	X Aporta certificado de antecedentes fiscales en dos (2) folios de cód. de fecha 17 de junio de 2026 verificación **298058171** Y anexa certificado de la persona jurídica verificación **298058113** No se encuentra reportado disciplinariamente	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (boletín vigente)	X Aporta certificado de antecedentes judiciales en dos (2) folios de GONZALO ANIBAL VILLAMIL PAEZ No. 7.313.098 expedido el 17/06/2026, No reporta antecedentes judiciales	
CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES rnmc	Aporta certificado de antecedentes de medidas correctivas en un (1) folio de **GONZALO ANIBAL VILLAMIL PAEZ.** No. 7.313.098, expedido el 17/06/2026 cód. de verificación **142265973** No tiene medidas correctivas pendientes	
SITUACION MILITAR	X N/A	
PAZ Y SALVO MUNICIPAL	**X** Verificado por la entidad	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X	

ORIGINAL FIRMADO

	En un (01) folio, fecha de expedición 19/06/2026 anexo 5	
DECLARACION JURAMENTADA	X En dos (02) folios, fecha de expedición 19/06/2026 anexo 10	
NOTIFICACIONES ELECTRONICAS	X En tres 03) folios, fecha de expedición 19/06/2026, Anexo 11	
APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X En dieciséis (16) folios, certificado de fecha de expedición 19/06/2026. Anexa planillas desde diciembre hasta mayo firmado por el representante legal **GONZALO ANIBAL VILLAMIL PAEZ**	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X En cinco (03) folios fecha de generación 18/06/2026. Se verifica los códigos 0811 y 4663.	
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X Aporta Garantía de seriedad de la oferta con No. BY-100066994 Seguros Mundial Valor asegurado $ 4.500.000, vigencia desde 19-06-2026 hasta 27-10-2026	
AUTORIZACIÓN (ACTA DE JUNTA DE SOCIOS, JUNTA DIRECTIVA ETC	X N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	X N/A	

ORIGINAL FIRMADO

RESULTADO JURÍDICO

CONCEPTO: una vez verificados los requisitos Jurídicos presentados por el proponente: VILLAMILMINING S.A.S **Identificado con Nit: 900.937.895.-1 R/L GONZALO ANIBAL VILLAMIL PAEZ** identificado con C.C. No. 7.313.098, Expedida en Chiquinquirá **CUMPLE con la totalidad de los requisitos Jurídicos solicitados en la Invitación MT-MC -018-2026**

2 EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Vr UNITARIO
1	SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO) INCLUYE EXPLOTACION Y CARGUE EN CANTERA	M^3	1	$ 20.000
				VALOR TOTAL DE LA OFERTA $ 45.000.000

Verificada la propuesta económica presentada a través del anexo 3 por parte del proponente, se puede determinar que la oferta económica cumple con la descripción técnica, el valor de los unitarios se encuentra por debajo de los determinados por la entidad y el valor total de la oferta no sobrepasa el presupuesto oficial.

RESULTADO PROPUESTA ECONOMICA

CONCEPTO: Una vez verificados la oferta económica presentados por el proponente VILLAMILMINING ***S.A.S*** **Identificado con Nit:** 900.937.895-1 **R/L GONZALO ANIBAL VILLAMIL PAEZ** identificado con C.C. No. 7.313.098, Expedida en Chiquinquirá, por valor de VEINTE MIL PESOS ($20.000) M/CTE M3 El valor total de la propuesta asciende a la suma de: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($45.000.000), la cual incluye IVA **CUMPLE** con la totalidad de la propuesta económica solicitada en la Invitación MT-MC -018-2026

Verificada la propuesta económica presentada a través del anexo 3 por parte del proponente, se puede determinar que la oferta económica cumple con la descripción técnica, el valor de los unitarios se encuentra por debajo de los determinados por la entidad y el valor total de la oferta no sobrepasa el presupuesto oficial.

3. EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se requiere que el Proponente cumpla con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 2, el cual debe adjuntar a la propuesta. De no cumplir con estas características la propuesta será rechazada	X Aporta anexo 2, de la invitación de fecha 19/06/2026	
PROPUESTA ECONÓMICA: El oferente debe anexar en sobre separado y sellado el documento de la propuesta económica Anexo No. 3, la cual deberá venir debidamente firmada por la persona natural o	X Se realiza verificación aritmética por un valor de $	

ORIGINAL FIRMADO

por el representante legal si es persona jurídica o el representante del consorcio o Unión Temporal, o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado conforme a lo establecido en el artículo 836 del Código de Comercio	20.000 v/u m3 valor total de la propuesta $45.000.000	
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE Contar con cinco (05) años de antigüedad de inscripción en la cámara de comercio, inscrito en las actividades 0811 y 4363, lo cual será verificado por el municipio en el RUES - Registro Único Empresarial (www.rues.org.co,) al momento de la evaluación, de igual forma la misma actividad comercial debe estar inscrita en el RUT.	X Se aporta Certificado de Matricula Mercantil de Persona jurídica a nombre de VILLAMIL MINING SAS fecha de expedición el 23/05/2026 identificado con Nit; 900937895-1 en cinco (5) Folios, Fecha de matrícula 15 de febrero de 2016. Se verifica los códigos solicitados.	
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE Haber ejecutado cuatro (4) contratos cuyo objeto esté relacionado con suministro de material de afirmado o recebo, la sumatoria de la cuantía debe ser igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial SMMLV. Anexar copia simple del contrato que se acredita, acta de recibo y/o liquidación. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores, NO SERÁN tenidos en cuenta para la evaluación. Los contratos soporten de la experiencia general deberán ser distintos a los contratos soporte de la experiencia específica, y a la experiencia adicional ponderable.	Anexa los siguientes contratos con su respectiva documentación MC-CMC-003- 2025 Municipio de Ráquira MT-MC-003 -2026 Municipio de Tinjacá MS-SA-MC-002-2025 Municipio de Sora MCH-SA-MC- 006-2024 Municipio de Chíquiza	
El oferente ya sea persona jurídica o natural debe anexar **USO DE ENERGIAS LIMPIAS:** El proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por la entidad competente o por el operador de red, la implementación y puesta en operación de un Sistema Solar Fotovoltaico (SSFV) bajo la modalidad de autogeneración a pequeña escala con venta de excedentes a la Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P. (EBSA). El sistema deberá contar con una potencia instalada de 76 kWp en corriente continua (DC)	X Anexa Resolución No. 00924 Por medio del cual se otorga una Licencia Ambiental de fecha 01/06/2022 a la empresa GONZALO ANIBAL VILLAMIL PAEZ Identificado con C.C No. 7.313.098 de Chiquinquirá Anexa Certificado de Sistema de Autogeneración	

ORIGINAL FIRMADO

y una potencia nominal de 60 kW en corriente alterna (AC), debidamente interconectado a la red de distribución, conforme a la normatividad vigente aplicable.	de Energía de fecha 23-01-2026 Anexa certificado de distancia, donde se certifica que esta a una distancia de 22km de distancia de ubicación. Anexa Certificado Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM RUCOM-**2026052735433** y título Minero **CONCEPTO TÉCNICO GET Nº305**	
DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA EXCAVADORA TIPO ORUGA: Modelo 2012 o superior, Capacidad cuchara: 1.6m³	Anexa certificado de disponibilidad de maquinaria de fecha 19/02/2026 donde certifica Que cuenta Maquina retro excavadora Caterpillar línea 336DL modelo 2012 Anexa documentos vigentes de las mismas	

RESULTADO REQUISITOS TECNICOS

CONCEPTO: Una vez verificados los requisitos técnicos presentados por el proponente VILLAMILMINING S.A.S **Identificado con Nit: 900.937.895.-1 R/L GONZALO ANIBAL VILLAMIL PAEZ** identificado con C.C. No. 7.313.098, Expedida en Chiquinquirá **CUMPLE con los requisitos solicitados en la Invitación MT-MC -018-2026**

1. **LISTA DE HABILITADOS, NO HABILITADOS Y RECHAZADOS:**

PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES NO HABILITADOS	PROPONENTES RECHAZADOS
el proponente VILLAMILMINING ***S.A.S*** **Identificado con Nit:** 900.937.895-1 **R/L GONZALO ANIBAL VILLAMIL PAEZ** identificado con C.C. No. 7.313.098, Expedida en Chiquinquirá, por valor de VEINTE MIL PESOS ($20.000) M/CTE M3 El valor total de la propuesta asciende a la suma de: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000)		

2 . RECOMENDACIÓN.

Subsanar _____

ORIGINAL FIRMADO

Habilitar_____X_____
Aceptar _____

3 . EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y FACTORES DE SELECCIÓN

De acuerdo al procedimiento adelantado por el comité, y a los requisitos establecidos en la invitación Pública se emite el siguiente informe de evaluación y verificación, se sugiere ACEPTAR la propuesta presentada por el proponente VILLAMILMINING ***S.A.S*** **Identificado con Nit:** 900.937.895-1 **R/L GONZALO ANIBAL VILLAMIL PAEZ** identificado con C.C. No. 7.313.098, Expedida en Chiquinquirá, por valor de VEINTE MIL PESOS ($20.000) M/CTE M3 El valor total de la propuesta asciende a la suma de: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) la misma CUMPLE con la totalidad de los requisitos de la Invitación Púbica MT-MC-018-2026.

El presente informe será publicado en el SECOP II en cumplimiento del principio de publicidad y transparencia y del mismo se corre traslado a los interesados por el término correspondiente acorde al cronograma de la invitación publica, así mismo será puesto a disposición del Señor alcalde Municipal para su conocimiento y demás fines pertinentes.

4. CERRAR LA EVALUACIÓN Y FIRMAR POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Para constancia, se firma en original, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS
Secretaria de Planeación

MARITZA ROBERTO SUAREZ
secretaria de Gobierno

PEDRO ALEXANDER VARGAS NEIRA
Secretario de Hacienda

Proyecto: Deisy Medina asesora de contratación
Aprobó: Comité evaluador

ORIGINAL FIRMADO